

GRUPO DE TECNIFICACIÓN DE ALPINISMO de ARAGÓN

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL ACCESO AL GRUPO DE TECNIFICACIÓN DE ALPINISMO DE ARAGÓN (GTAA) 2027-28

PRESENTACIÓN

La Federación Aragonesa de Montañismo (FAM) tiene por objeto la promoción y desarrollo de los deportes de montaña en Aragón, en las modalidades y especialidades recogidas en sus estatutos, siendo el **alpinismo** una de esas especialidades.

El **Grupo de Tecnificación de Alpinismo de Aragón (GTAA)** convoca sus pruebas de acceso para formar parte del grupo durante el ciclo **2027-2028**.

El perfil de los deportistas que pueden realizar estas pruebas, y que finalmente podrán formar parte del GTAA, corresponde a jóvenes alpinistas federados en Aragón, con experiencia previa en las disciplinas tradicionales del alpinismo, una base técnica suficiente y motivación para aprender, evolucionar y mejorar técnicamente.

El programa pretende favorecer la formación de alpinistas autónomos, polivalentes y capaces de desenvolverse en diferentes terrenos y disciplinas, así como fomentar el espíritu de grupo y la progresión deportiva.

REQUISITOS GENERALES DE INSCRIPCIÓN

Para poder participar en el proceso de selección del GTAA deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- Tener **entre 18 y 30 años**, ambos inclusive, a 31 de diciembre de 2027.
- Disponer de **licencia FAM en vigor 2026** con cobertura adecuada para las actividades desarrolladas por el grupo, y **licencia 2027 al menos para todos aquellos deportistas seleccionados para realizar las pruebas de acceso**.
- Tendrán prioridad los participantes que hayan estado federados por la FAM durante los dos años anteriores a la presente convocatoria: haber estado federado/a durante el periodo 2025 y 2026.
- Poseer una buena condición física.
- Saber desenvolverse con autonomía en terreno de montaña y ambiente alpino.
- Estar motivado/a para formar parte del proyecto y tener espíritu de grupo.
- Presentar un currículum deportivo que permita acreditar la experiencia alpinística previa.
- Cumplimentar y presentar la documentación requerida en la convocatoria.

Además, se establecen como niveles técnicos de referencia:

- **Escalada en roca:** 6b+ a vista.
- **Escalada en hielo:** WI4 como primero/a de cordada.
- **Escalada mixta:** experiencia demostrable.
- **Alpinismo:** experiencia como primero/a de cordada en itinerarios de dificultad D o superior.
- **Escalada de autoprotección:** experiencia como primero/a de cordada.
- **Esquí de montaña:** autonomía básica en ascenso y descenso.

El GTAA es un programa de tecnificación, por lo que no se pretende que los aspirantes dominen todas las disciplinas al máximo nivel, pero sí se necesita un conocimiento previo. Se valorará la trayectoria global, la polivalencia, el potencial de progresión y la experiencia previa de cada deportista.

FECHA DE LAS PRUEBAS

Las pruebas de acceso se realizarán los días:

15,16, 17 enero de 2027 en Benasque (Huesca)

La recepción de los aspirantes y el briefing previo sobre el desarrollo de las pruebas se realizará:

El viernes 15 de enero a las 18:30h en la Escuela de Montaña de Benasque

Las fechas podrán modificarse por motivos meteorológicos, condiciones de la montaña u otras circunstancias que impidan el correcto desarrollo de las pruebas.

UBICACIÓN DE LAS PRUEBAS

Las pruebas tendrán como ubicación principal:

Escuela de Montaña de Benasque

Las diferentes actividades podrán desarrollarse en otras localizaciones en función de las condiciones meteorológicas, nivológicas y del terreno.

PRUEBAS DE ACCESO

Una vez recibidos los currículums y valorados por los responsables técnicos, se convocará a los aspirantes admitidos para la realización de las pruebas de acceso.

Las pruebas se desarrollarán atendiendo a los condicionantes meteorológicos y del terreno y podrán estar formadas por:

- **Pruebas técnicas:**
 - Escalada en roca: Nivel y destreza en la escalada de autoprotección y deportiva
 - Escalada en hielo y mixto: Nivel y destreza en la disciplina
 - Esquí de montaña: Ascenso y descenso (por nieve tratada y nieve sin tratar)
- **Entrevista personal.**

Durante el proceso no se valorará exclusivamente el resultado obtenido en pruebas concretas.

Los responsables técnicos realizarán una **valoración global del deportista**, teniendo en consideración su nivel técnico, experiencia, polivalencia, autonomía, condición física, motivación, capacidad de aprendizaje, actitud, espíritu de grupo y potencial de progresión.

El objetivo del proceso será seleccionar a los deportistas que presenten el perfil más adecuado para aprovechar el programa de tecnificación durante el ciclo 2027–28.

COMPROMISO POR PARTE DE LOS DEPORTISTAS

Los alpinistas que superen las pruebas y sean seleccionados se comprometerán a participar en las actividades del GTAA programadas durante los dos años del ciclo, realizar los reconocimientos médicos previstos y atender a los medios o participar en acciones de difusión cuando sea necesario.

La permanencia en el grupo se establece por un periodo de **dos años (2027–2028)**, con aprobación anual por parte de la dirección del Grupo de Tecnificación.

La continuidad estará condicionada a la participación, implicación y actitud del deportista durante el desarrollo del programa.

Las actividades deportivas y formativas del GTAA se desarrollarán principalmente en la geografía aragonesa, pudiendo realizarse otras actividades nacionales o internacionales en función de la programación, objetivos y condiciones.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Para participar en el proceso de selección del GTAA se deberá cumplimentar el **currículum deportivo** en el siguiente [enlace](#) y **adjuntar los anexos**

Fecha límite de presentación: 13 de diciembre

Los gastos derivados de las pruebas de acceso —transporte, alojamiento, manutención, compra o alquiler de material u otros gastos personales— serán por cuenta de cada deportista participante.

Los técnicos se pondrán en contacto con los deportistas seleccionados para realizar las pruebas de acceso y les comunicarán lugar, horario y demás información necesaria.

NÚMERO MÁXIMO DE ADMITIDOS A LAS PRUEBAS

Se establece un número máximo de **12 alpinistas** para la realización de las pruebas de acceso.

Cuando el número de solicitudes sea superior, los responsables técnicos realizarán una preselección atendiendo a los currículums deportivos presentados y el cumplimiento de los requisitos generales mencionados.

Se establece un máximo de **6 deportistas** para su ingreso en el GTAA durante el ciclo 2027–28.

La dirección del GTAA podrá dejar plazas sin cubrir cuando considere que los aspirantes no reúnen el nivel, experiencia o perfil necesarios para incorporarse al programa.

MATERIAL MÍNIMO NECESARIO

Para la correcta realización de las diferentes actividades previstas durante las pruebas de acceso, cada deportista deberá aportar, con carácter general:

- Equipo completo de esquí de montaña: tablas, focas, fijaciones, botas, bastones y cuchillas.
- Ropa adecuada para actividad deportiva en entorno invernal.
- Botas cramponables.
- Pies de gato.
- Arnés de escalada
- Casco homologado para montañismo.
- DVA, pala y sonda.
- Piolets técnicos y crampones.
- Cuerdas de escalada homologadas.
- Friends y fisureros.
- Tornillos de hielo
- Cintas exprés.
- Dispositivo de aseguramiento/descenso tipo reverso o cesta
- Material personal de reunión
- Mochila con capacidad suficiente
- Material personal adecuado para una jornada de actividad en montaña.
- Comida y bebida suficientes para las actividades previstas.

El material definitivo necesario para cada prueba será comunicado previamente a los participantes seleccionados.

Todo el material deberá estar homologado cuando corresponda y encontrarse en perfectas condiciones de uso. No se permitirá realizar las pruebas con material defectuoso o que no reúna las condiciones de seguridad necesarias.